Santo Domingo de los Tsachilas, 03 de abril del 2012.

Superintendencia de Compañías
16 ABR. 2012
CAU

T#21519

Señores.:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

De nuestras consideraciones.

La Compañía de Transportes en Taxis "Contratax" S. A., con número de expediente # 85351, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones:

Autos. 8,00

CEDENTE
NOMBRES: EDUARDO ANGEL
APELLIDOS: MONTERO PINOS
C.I. 150042187-8
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION $ 8,oo dólares
ACCIONES QUE **CEDE 01**

CESIONARIO
NOMBRES: AGNELIO MESIAS
APELLIDOS: AGUILAR GARCIA
C.I.: 170512708-0
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

CEDENTE
NOMBRES: MILTON EDUARDO
APELLIDOS: RAMOS ZAPATA
C.I. 170708270-5
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION $ 8,oo dólares
ACCIONES QUE **CEDE 01**

CESIONARIO
NOMBRES: OSWALDO ANDRES
APELLIDOS: ROMERO MERIZALDE
C.I.: 171396694-1
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

CEDENTE
NOMBRES: MILTON EDUARDO
APELLIDOS: RAMOS ZAPATA
C.I. 170708270-5
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION $ 8,oo dólares
ACCIONES QUE **CEDE 01**

CESIONARIO
NOMBRES: WILLIAN JHON
APELLIDOS: YANEZ YANEZ
C.I.: 171810459-7
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

CEDENTE
NOMBRES: PABLO AGUSTIN
APELLIDOS: RIVADENEIRA ZABALA
C.I. 140009127-6
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION $ 8,oo dólares
ACCIONES QUE **CEDE 01**

CESIONARIO
NOMBRES: FRANKLIN GERMAN
APELLIDOS: DUQUE MARCILLO
C.I.: 170929479-5
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

CEDENTE
NOMBRES: PABLO AGUSTIN
APELLIDOS: RIVADENEIRA ZABALA
C.I. 140009127-6
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION $ 8,oo dólares
ACCIONES QUE **CEDE 01**

CESIONARIO
NOMBRES: PANFILO FORTUNATO
APELLIDOS: GUARNIZO ZAMBRANO
C.I.: 170802411-0
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

ESCANEAR

Atentamente,

Transferencia registrada.
18.04.12.

o/k.

CONTRATAX S.A
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
ECUADOR

Sr. Isidro Vargas Vargas
GERENTE GENERAL

ACTA DE SESION DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente cesión de derechos comparecen por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señor MONTERO PINOS EDUARDO ANGEL con C.I. # 150042187-8 y la señora CALVOPIÑA CHISAG ROSA DEL CARMEN con C.I. # 170857376-9, ceden una acción y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor AGUILAR GARCIA AGNELIO MESIAS con C.I. # 170512708-0. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsáchilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- Los cónyuges señor MONTERO PINOS EDUARDO ANGEL y señora CALVOPIÑA CHISAG ROSA DEL CARMEN, son titulares y socios activos de la acción en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo, de la Provincia de los Tsáchilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, los cónyuges señor MONTERO PINOS EDUARDO ANGEL y señora CALVOPIÑA CHISAG ROSA DEL CARMEN por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden a favor del señor AGUILAR GARCIA AGNELIO MESIAS, la acción que posee en la Compañía.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo, a los 19 días del mes de marzo del 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.

SR. MONTERO PINOS EDUARDO ANGEL
C.I # 150042187-8

SRA. CALVOPIÑA CHISAG ROSA DEL CARMEN
C.I # 170857376-9

SR. AGUILAR GARCIA AGNELIO MESIAS
C.I # 170512708-0

ACTA DE CESION DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Cesión de Derechos comparecen por una parte en calidad de Cedentes, los señores RAMOS ZAPATA MILTON EDUARDO con C.I. # 170708270-5, casado con la Sra. DÍAZ VACA MARLENE con C.I.: # 170843326-1 cede una acción y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor ROMERO MERIZALDE OSWALDO ANDRES con C.I. # 171396694-1. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El señor RAMOS ZAPATA MILTON EDUARDO, es titular y accionista activo de la acción en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo de los Tsachilas, de la Provincia de los Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, el señor RAMOS ZAPATA MILTON EDUARDO, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden a favor del señor ROMERO MERIZALDE OSWALDO ANDRES , una acción que posee en la Compañía.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, a los 21 de marzo del 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.

SR. RAMOS ZAPATA MILTON EDUARDO
C.I. # 170708270-5

Sra. DÍAZ VACA MARLENE
C.I. # 171470092-7

SR. ROMERO MERIZALDE OSWALDO ANDRES
C.I. # 171396694-1

ACTA DE CESION DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Cesión de Derechos comparecen por una parte en calidad de Cedentes, los señores RAMOS ZAPATA MILTON EDUARDO con C.I. # 170708270-5, casado con la Sra. DÍAZ VACA MARLENE con C.I.: # 170843326-1 cede una acción y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor YANEZ YANEZ WILLIAN JHON con C.I. # 171810459-7. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El señor RAMOS ZAPATA MILTON EDUARDO, es titular y accionista activo de la acción en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo de los Tsachilas, de la Provincia de los Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, el señor RAMOS ZAPATA MILTON EDUARDO, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden a favor del señor YANEZ YANEZ WILLIAN JHON, una acción que posee en la Compañía.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, a los 21 de marzo del 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.

SR. RAMOS ZAPATA MILTON EDUARDO
C.I. # 170708270-5

Sra. DÍAZ VACA MARLENE
C.I. # 171470092-7

SR. YANEZ YANEZ WILLIAN JHON
C.I. # 171810459-7

ACTA DE CESION DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública comparecen por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señor RIVADENEIRA ZABALA PABLO AGUSTIN con C.I. # 140009127-6 y la señora RIOFRIO LEON MARIA ESTHER con C.I.# 170537714-9, ceden un acción y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor DUQUE MARCILLO FRANKLIN GERMAN con C.I. #170929479-5 CASADO. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- Los cónyuges RIVADENEIRA ZABALA PABLO AGUSTIN y señora RIOFRIO LEON MARIA ESTHER, es titular y socio activo de la acción en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo de los Tsachilas, de la Provincia de los Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, los cónyuges señor RIVADENEIRA ZABALA PABLO AGUSTIN y señora RIOFRIO LEON MARIA ESTHER , por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden a favor del señor DUQUE MARCILLO FRANKLIN GERMAN , una acción que posee en la Compañía.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, a los 22 de marzo del 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.

SR. RIVADENEIRA ZABALA PABLO AGUSTIN
C.I. # 140009127-6

SRA. RIOFRIO LEON MARIA ESTHER
C.I.# 170537714-9

SR. DUQUE MARCILLO FRANKLIN GERMAN
C.I. # 170929479-5

ACTA DE CESION DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública comparecen por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señor RIVADENEIRA ZABALA PABLO AGUSTIN con C.I. # 140009127-6 y la señora RIOFRIO LEON MARIA ESTHER con C.I.# 170537714-9, ceden un acción y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor GUARNIZO ZAMBRANO PANFILO FORTUNATO con C.I. #170802411-0 CASADO. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- Los cónyuges RIVADENEIRA ZABALA PABLO AGUSTIN y señora RIOFRIO LEON MARIA ESTHER, es titular y socio activo de la acción en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo de los Tsachilas, de la Provincia de los Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, los cónyuges señor RIVADENEIRA ZABALA PABLO AGUSTIN y señora RIOFRIO LEON MARIA ESTHER , por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden a favor del señor GUARNIZO ZAMBRANO PANFILO FORTUNATO , una acción que posee en la Compañía.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, a los 22 de marzo del 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.

SR. RIVADENEIRA ZABALA PABLO AGUSTIN
C.I. # 140009127-6

SRA. RIOFRIO LEON MARIA ESTHER
C.I.# 170537714-9

SR. GUARNIZO ZAMBRANO PANFILO FORTUNATO
C.I. #170802411-0